



STEST
202434601093201

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 22 de 2024

Señor(a)

ANONIMO

0 0 0

Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501390492

Cordial saludo,

En atención a la solicitud remitida al Instituto de Desarrollo Urbano, a través del radicado 202418501390492, de fecha 09 de agosto 2024, en la que solicita información de la ejecución del proyecto TRONCAL AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR, en cumplimiento de las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 “Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”; obrando dentro del término legal, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietudes que usted realiza en los siguientes términos:

Solicitud: “(...) SEÑORES IDU, CORDIAL SALUDO. ACTUALMENTE LA TRONCAL DE TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CARRERA 68 PRESENTA UN RETRASO DE 2 AÑOS. ESTO SIGNIFICA QUE LOS CONTRATISTAS QUE PRESENTAN UN RETRASO EN LAS OBRAS HAN INCUMPLIDO CON LAS CONDICIONES EN TIEMPOS DE ENTREGA ESTABLECIDAS EN LA LICITACION. LO CUAL IMPLICA UN PERJUICIO A LA CIUDAD EN DISTINTOS AMBITOS, YA QUE ESTOS GANARON UNA LICITACION Y CON ESTO SE COMPROMETIAN A EFECTUAR LA ENTREGA EN UN TIEMPO ESPECIFICO Y A UN COSTO ESPECIFICO. LA CIUDAD NECESITA COMO MINIMO QUE SE CUMPLAN LOS CRONOGRAMAS, SIENDO INCLUSO ESPERABLE QUE SE ENTREGUEN INCLUSO ANTES. POR ENDE, SOLICITO RESPETUOSAMENTE INFORMACION SOBRE SI EN EL CASO DE ESTOS INCUMPLIMIENTOS, EL DISTRITO PODRIA DAR POR TERMINADOS LOS CONTRATOS Y OBLIGAR A LOS CONTRATISTAS A PAGAR UNA PENALIDAD POR DICHO INCUMPLIMIENTO, O BIEN OBLIGAR A LOS CONTRATISTAS A QUE CONTRATEN MAS PERSONAL A COSTO DE ELLOS MISMOS PARA PONERSE AL DIA, SO PENA DE TENER QUE PAGAR SANCIONES ECONOMICAS AL DISTRITO. GRACIAS. (...)” (Sic)

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15





STEST
202434601093201

Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta: En respuesta a su Derecho de Petición presentado ante el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) respecto a la ejecución del proyecto Troncal Avenida Carrera 68 y los atrasos que menciona, es importante destacar que el proyecto de la Troncal Avenida Carrera 68 ha enfrentado varios desafíos y obstáculos que han influido en los plazos de entrega inicialmente establecidos, como se expone a continuación:

1. Causas de los atrasos y medidas adoptadas

La variación en los cronogramas de ejecución del proyecto se debe a una serie de factores, incluyendo dificultades en la adquisición de predios, coordinación entre entidades distritales y empresas de servicios públicos, aprobación de planes de manejo de tráfico, así como bajos rendimientos por parte de los contratistas.

Para abordar estos retrasos, el IDU ha tomado las siguientes medidas:

- **Apremios por Incumplimiento:** Se ha apremiado a los contratistas cuando se evidencia renuencia al cumplimiento de sus obligaciones. Estas acciones incluyen llamados formales para cumplir con sus obligaciones, requerimientos adicionales y seguimiento estricto de la ejecución de las obras, lo que ha llevado a la adopción de medidas correctivas cuando ha sido necesario.
- **Planes de Contingencia:** Para los contratos con retrasos significativos, se han solicitado planes de contingencia a los contratistas, que incluyen la contratación de más personal y recursos técnicos para recuperar el tiempo perdido.
- **Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS):** Se ha iniciado el PAS en casos donde el atraso supera el 5% o no se ha cumplido con el plan de contingencia requerido, en los casos en los que el incumplimiento es atribuible al contratista. Este proceso busca conminar al contratista al cumplimiento de sus obligaciones y, de ser necesario, imponer sanciones contempladas contractualmente de acuerdo con la normativa vigente.

2. Estado de los Contratos y Medidas Específicas

2

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STEST
202434601093201

Información Pública
 Al responder cite este número

A continuación, se presenta un resumen del estado de los contratos y las medidas adoptadas para los diferentes grupos del proyecto:

- **Grupo 1, 3 4 y 5:** Presentan variaciones que no superan 5% atribuible al contratista. Para estos grupos se han realizado seguimientos continuos y ajustes en los planes de trabajo.
- **Grupo 2:** Presenta una variación significativa, se solicita Plan de contingencia y se realiza la reiteración de la solicitud al contratista con el apremio No 2.
- **Grupo 6:** Presenta una variación significativa, totalmente atribuible al contratista. Se instauró el PAS y se impuso una sanción económica. Además, se encuentra en trámite proceso de caducidad.
- **Grupo 9:** Supera el 5% de variación. Se solicitó un plan de contingencia que no fue cumplido por el contratista, por lo que se inició un PAS y se están llevando a cabo audiencias para evaluar las sanciones correspondientes.

3. Posibles Acciones Adicionales

En cuanto a las acciones adicionales que usted sugiere:

- **Terminación de Contratos:** El IDU está adoptando todas las estrategias legales y contractuales tendientes a culminar los contratos en el menor tiempo posible de tal manera que se cumpla el objeto contractual y se pongan al servicio de la comunidad las obras ejecutadas, no obstante, en los casos que no se logre el cumplimiento por parte del contratista se tomarán las acciones que corresponda dentro de las que se encuentra la caducidad del contrato.
- **Penalidades y Multas:** Se están adelantando los procesos administrativos sancionatorios, con el fin de conminar al contratista al cumplimiento de las obligaciones presuntamente incumplidas por medio de la imposición de multas o cláusula penal sanciones económicas tal como lo establecen los contratos.



STEST
202434601093201

Información Pública
Al responder cite este número

4. Proceso Administrativo Sancionatorio (PAS)

El PAS se activa cuando un contratista presenta un presunto incumplimiento a las obligaciones contractuales. Este proceso incluye notificaciones, evaluación de descargos, imposición de sanciones, y la posibilidad de recurrir la decisión. Su objetivo es asegurar el cumplimiento de los contratos y proteger los intereses del proyecto.

El instituto de desarrollo Urbano (IDU) continúa trabajando para garantizar la correcta ejecución del proyecto, tomando las medidas necesarias para mitigar los retrasos y asegurar el cumplimiento de los contratos. Seguiremos supervisando el avance de las obras y aplicando las sanciones correspondientes cuando sea necesario, con el fin de proteger el interés público y asegurar la culminación exitosa del proyecto.

En los anteriores términos se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN
Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 22-08-2024 05:07:41 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Elaboró: LAURA CAMILA GONZALEZ CELIS-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

4

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 11031
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V15

